



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0051096/2013

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Pablo Llanos en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: "Enriquecimiento genérico en Argonáuticas: Himno y tragedia en la épica de Apolunio de Rodas"; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

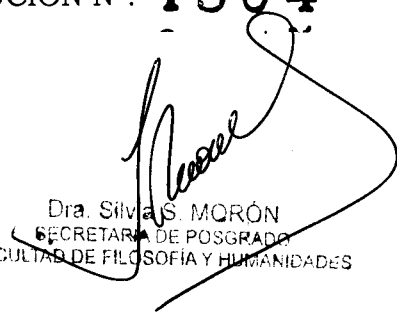
ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Pablo Martín LLANOS – DNI: 33.303.800- en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Enriquecimiento genérico en Argonáuticas: Himno y tragedia en la épica de Apolunio de Rodas".

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Guillermo De Santis -DNI: 22.222.357- y a la Dra. Claudia Nélica Fernández -DNI: 13.916.110- como Director y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-


ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 02 DIC 2013

RESOLUCION N°: 1504
e.f.


Dra. Silvia S. MQRÓN
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




DR. DIEGO TARRÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES